

## 6. FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

### 6.1 Introducción

Como vengo haciendo desde que en 2017 asumí la Jefatura de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, abordo un año más la tarea, al tiempo una responsabilidad y un privilegio, de presentar su Memoria anual y dejar así constancia de la actividad desarrollada durante 2024. Partiendo como cada año de la información estadística, la Memoria cumple una doble función. En primer lugar, la de dar cuenta del trabajo desarrollado por quienes integran la Fiscalía, renovando así el compromiso de transparencia asumido con la sociedad española. Por otra parte, la Memoria anual constituye una excelente oportunidad para reflexionar sobre las fortalezas y debilidades de la Fiscalía con la vista puesta en que este análisis nos permita ser más eficaces en la tarea de investigación y represión de los delitos relacionados con la corrupción, la delincuencia económica y la criminalidad organizada, las tres grandes áreas que configuran el trabajo de esta Fiscalía Especial.

El año 2024 no ha alumbrado novedades legislativas singularmente relevantes ni en aspectos sustantivos ni procesales. Es de agradecer especialmente que el Código Penal mantenga una siempre deseable estabilidad y se haya visto libre de nuevas reformas, salvo la operada en el ap. 1 del artículo 130 en virtud de la LO 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña.

En lo concerniente a la actividad desplegada durante el año 2024 por la Fiscalía, cabe poner de manifiesto, a modo de síntesis, un incremento en el número de procedimientos penales y un mantenimiento en el de incoación de Diligencias de Investigación. La Fiscalía intervino en 915 procedimientos judiciales frente a los 885 del año 2023 o los 841 de 2022. En cuanto a las investigaciones penales, se han iniciado 28 Diligencias de Investigación Preprocesal, el mismo número que en el año 2023 frente a las 29 en 2022. A tal cifra hay que añadir las 26 Diligencias de Investigación Preprocesal que se encontraban en trámite a 31 de diciembre de 2023, lo que implica que durante el 2024 se tramitaron un total de 54 Diligencias de Investigación. Se incoaron también 2 Diligencias de Investigación auxiliar, frente a 6 del año 2023.

De entre la totalidad de escritos registrados en Fiscalía, 638 correspondieron a denuncias, un notable descenso frente a las 1.814 del año 2023.

Durante el año 2024, la Fiscalía Especial formuló 42 escritos de acusación, frente a los 35 del año 2023. En este año se han dictado 34 sentencias en instancia en causas en las que ha intervenido la Fiscalía Especial, frente a las 31 dictadas en 2023 o las 27 en 2022. De ellas, 26 han sido condenatorias y 8 absolutorias.

Finalmente, cabe destacar que por Decreto de Jefatura de 10 de abril de 2024 se acordó el nombramiento de un/a Fiscal delegado/a en materia de vigilancia penitenciaria, como existe en el resto de las Fiscalías tanto territoriales como especiales, atendiendo la sugerencia del Fiscal de Sala Delegado en esta materia y con el objeto de reforzar así la coordinación con el resto de fiscalías y mejor garantizar el cumplimiento del principio de unidad de actuación en dicho ámbito de actividad de los fiscales.